

Informe autoevaluación: 4313955 - Máster Universitario en Comercio Electrónico

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE VALORACIÓN:

En el anterior proceso de renovación de la acreditación del título este criterio fue calificado como "C. Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel, pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe" estableciendo recomendaciones enumeradas específicamente en el informe final.

La situación actual de las acciones puestas en marcha es la siguiente:

RECOMENDACIONES:

R1. Es preciso adecuar los sistemas de evaluación previstos en las Guías Docentes en aquellas asignaturas en las que no se corresponden con la memoria.

Tal y como figura en la memoria anual 2017-2018, tras la recepción del informe de la renovación de la acreditación del título, se procedió a la revisión de todas las guías docentes por parte del coordinador, informando a los profesores de las asignaturas para las que se detectó falta de correspondencia entre el sistema de evaluación previsto y el consignado en la memoria verificada del título, aplicándose así las correcciones oportunas. Este proceso se ha realizado de manera progresiva por parte del coordinador del título en colaboración con los coordinadores de asignaturas y el claustro de profesores.

En cursos posteriores se ha continuado con el proceso de revisión de guías docentes para detectar posibles discrepancias respecto a la planificado en la Memoria de Verificación, trabajando conjuntamente con los departamentos a cuyos directores y secretarios académicos se comunican de manera directa las incidencias detectadas. De este modo, desde el curso 2020-2021 se han incorporado como miembros invitados permanentes de la Junta de Facultad a los Directores de Departamento que imparten clase en los títulos del centro para facilitar la coordinación. También se ha elaborado un manual de indicaciones para la elaboración de guías docentes destinado al profesorado que coordina las asignaturas, elemento de especial utilidad para el profesorado de nueva incorporación.

La relación de asignaturas, materias y módulos que conforman el máster puede observarse en el enlace: <https://ucm.es/muce/guias-docentes-de-las-asignaturas>.

R2. En la memoria aparece el idioma inglés como posibilidad de impartir docencia, circunstancia que no se contempla en la realidad, por lo que es preciso adaptarse a la Memoria en este sentido.

La Memoria Verifica recoge la posibilidad de impartición del título en castellano e inglés. Este documento incluye las indicaciones de la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN de 30/07/2015 donde "se mantiene el requisito de acreditar un nivel B2 de inglés para los alumnos que cursen el máster en inglés". En el punto 4.2.4 de la Memoria Verifica se indica que los interesados deben acreditar un conocimiento del nivel B2 de acuerdo con el MCERL, ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de certificación oficial CertACLES organizado por el CSIM.

Durante el curso 2018-2019 se propuso la realización del TFM en español o inglés y, desde la coordinación, se han solicitado profesores voluntarios para impartir docencia en inglés en cursos posteriores.

Posteriormente, en la evaluación sobre la propuesta de modificación de plan de estudios con fecha 08/05/2019 (punto 0. descripción general) se establecen que "Los requisitos de acceso para las asignaturas en inglés serán los establecidos en el Plan de Internacionalización de la UCM: <https://goo.gl/sFrqHB>".

Parte del material de las asignaturas del máster se encuentran en inglés, además se ha acordado programar en el curso 2022/2023 la colaboración de ponentes invitados para impartir sesiones en inglés.

R3. Se recomienda mejorar los distintos aspectos de la coordinación como los referidos al grado de cumplimiento de los programas de las asignaturas y el solapamiento de contenidos entre diferentes asignaturas.

Durante el curso 2017-2018 se elaboró un cuestionario para detectar el grado de cumplimiento de los programas y posibles solapamientos entre asignaturas en las encuestas de evaluación interna a estudiantes (MM 2017- 2018). Sin embargo, tan sólo se obtuvo una respuesta por lo que se desestimó el procedimiento. Por esta razón, en cursos posteriores se ha reforzado el modelo de coordinación vertical y horizontal entre las diferentes asignaturas, tratando de garantizar la adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante. En este ámbito, el modelo de coordinación se basa en dos órganos: los coordinadores de las asignaturas y la comisión de coordinación que incluye el claustro de profesores. Los coordinadores de asignaturas son nombrados por cada Departamento y tienen las siguientes funciones: (i) Coordinar la elaboración y actualización de la guía docente de cada asignatura, el calendario de actividades docentes (especialmente prácticas) de las mismas y los materiales de referencia para los estudiantes; (ii) planificar las actividades docentes en relación con cada asignatura; (iii) coordinar la docencia y evaluación de cada asignatura.

En las reuniones se plantean cuestiones de coordinación vertical y horizontal entre asignaturas, además de evaluar el rendimiento general del grupo de estudiantes. Junto con los profesores del título, los coordinadores de asignaturas han supervisado el proceso de actualización y adecuación de las guías docentes a la memoria verificada del título. La actividad realizada por los órganos de coordinación, los temas que se han abordado y los acuerdos adoptados están documentadas en las actas de reuniones de coordinación, así como en las Memorias Anuales de Seguimiento del Título.

Adicionalmente, en el informe de renovación de acreditación, se añade a esta recomendación lo siguiente "las valoraciones que los estudiantes, los egresados y el PDI realizan de las labores de coordinación no son siempre positivas, especialmente en aspectos tales como el grado de cumplimiento de los programas de las asignaturas y el solapamiento de contenidos entre diferentes asignaturas".

Si nos apoyamos en la evolución de Indicadores de Satisfacción (2016-2022) sobre el ítem "los contenidos están organizados" ha habido una mejora progresiva en la valoración hasta alcanzar una valoración notable en el curso 2021-2022.

En relación con las acciones de mejora puestas en marcha, en los cursos 2020-21 y 2021-22 se han revisado los procedimientos de desarrollo de la docencia y de elaboración de guías.

EVIDENCIAS:

SEG02-Mecanismos de coordinación docente-MUCE

SEG02-Anexos

SEG03-Memorias de seguimiento y acciones de mejora - MCE

SEG03-Anexos

Otras evidencias: Tabla evolución indicadores MCE

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE VALORACIÓN:

En el anterior proceso de renovación de la acreditación del título este criterio fue calificado como "C. Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe" estableciendo recomendaciones enumeradas específicamente en el informe final.

La situación actual de las acciones puestas en marcha es la siguiente:

RECOMENDACIONES:

R1. La titulación posee una web específica a la que se accede desde la web de información general. Se recomienda unificar la información en una web única.

La información sobre el título, previa la matriculación se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante, tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza aprendizaje. De este modo, la información del título se ha unificado en la web: <https://www.ucm.es/muce>

Aunque la acción se ha completado sigue siendo posible acceder a la información sobre el máster a través de la web de la Facultad de Comercio y Turismo y desde la sección (estudiar) de la UCM.

Por esta razón, para evitar duplicidades, se han seguido las recomendaciones del informe de acreditación poniendo en marcha varias acciones:

Reunión monográfica de coordinadores de título para evaluar la revisión de los espacios web

Tratamiento de la cuestión en la Comisión de Calidad de manera generalizada para todas las titulaciones de la Facultad.

Fruto de esas reuniones se acordó la revisión sistemática de los espacios web para mantener la información sincronizada en cada titulación.

R2. Se recomienda mejorar la accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información en la página web.

Siguiendo las recomendaciones del Informe de Acreditación Definitivo (21/12/2017) se procedió a mejorar la accesibilidad de la información pública analizada y una adecuada estructuración de contenidos y síntesis de la información. Además, tal y como se indicaba, se mejoró el acceso a los CV de los profesores en la web (<https://ucm.es/muce/claustro>).

Además, tal y como se señalaba en el informe de seguimiento UCM 2019-2020 se procedió a:

- Mejorar la accesibilidad en la categoría acceso y admisión de estudiantes (ítem de información sobre transferencia y reconocimientos de créditos: <https://ucm.es/muce/transferencia-y-reconocimiento-de-creditos>) posibilitando que el enlace condujese directamente a los documentos referentes a la normativa
- Posibilitar el acceso directo a las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos e inserción laboral, dentro del Sistema de Garantía de Calidad: <https://ucm.es/muce/calidad-titulo>

En el informe de seguimiento UCM 2020-2021 se indicaba la recomendación de actualizar la información en la categoría SGIC en el ítem información sobre la inserción laboral del título (<https://ucm.es/muce/68-informacion-sobre-insercion-laboral-y>).

La información de la web es revisada y actualizada periódicamente garantizando la veracidad y accesibilidad de la información acorde con la Memoria de Verificación del Máster.

EVIDENCIAS:

Acceso directo a la web del título <https://www.ucm.es/muce>

SEG01-web del título-MUCE

SEG02-Anexos: SEG02.2 Actas Comisión de Calidad

SEG03-Anexos: SEG03.1_Memorias Anuales de Seguimiento

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE VALORACIÓN:

En el anterior proceso de renovación de la acreditación del título este criterio fue calificado como "C. Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe" estableciendo recomendaciones enumeradas específicamente en el informe final.

La situación actual de las acciones puestas en marcha es la siguiente:

RECOMENDACIONES:

R1. Conviene tomar medidas para incentivar la participación en las encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores.

En relación con la participación general en las encuestas de satisfacción, desde el Vicerrectorado se han establecido incentivos para fomentar la cumplimentación de encuestas (sorteos de artículos) y desde la Facultad de Comercio y Turismo se complementan estas acciones con la elaboración de material divulgativo que facilita la comprensión de la finalidad de las distintas encuestas.

El resultado de las encuestas realizadas por la UCM y los informes del centro se encuentran disponibles en la web de la Facultad de Comercio y Turismo (<https://comercioyturismo.ucm.es/resultados-de-la-encuesta-de-insercion-laboral-de-los-egresados>).

Además de la habitual campaña de recordatorio por parte del coordinador, tanto a alumnos como profesores, sobre la importancia de las actividades de evaluación de la calidad del título, se realizó en el curso 2017-2018 una sesión monográfica dirigida a estudiantes que se ha repetido en cursos posteriores. Se trata de concienciar sobre la importancia que tienen las actividades de evaluación de la calidad, cuáles son exactamente y cómo se utilizan los datos recogidos en ellas. Además, se elaboró una guía breve sobre evaluación de la calidad para distribuir entre estudiantes y profesores. En la Tabla5_Indicadores-satisfaccion_MUCE_Modelo_20-21, se observa tanto la participación como los resultados ha mejorado de manera ostensible en el curso 2021-2022.

Otra medida puesta en marcha en este criterio ha sido la recogida de datos adicionales de inserción y egresados para complementar el sistema organizado por el Vicerrectorado.

EVIDENCIAS

SEG03.1_ Memorias Anuales de Seguimiento

SEG06-Egresados

SEG06-Anexos

Tabla7_Indicadores-satisfaccion_MUCE

Otras evidencias: 2_Evolucion indicadores satisfacción MCE

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE VALORACIÓN:

En el anterior proceso de renovación de la acreditación del título este criterio fue calificado como "B. El estándar para este criterio se logra completamente" sin establecer recomendaciones enumeradas específicamente en el informe final.

No se proponen modificaciones en la valoración.

Evidencias:

Tabla1-Estructura PDI_MUCE_20-21

SEG07-Proyectos-Formacion_Profesorado

SEG07-Anexos

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE VALORACIÓN:

En el anterior proceso de renovación de la acreditación del título este criterio fue calificado como "B. El estándar para este criterio se logra completamente" sin establecer recomendaciones enumeradas específicamente en el informe final.

No se proponen modificaciones en la valoración.

Como aspecto reseñable se indica que durante el curso 2020/2021 se adaptaron todas las aulas para la enseñanza híbrida (presencial y seguimiento en línea) para garantizar la docencia en el marco de la crisis sanitaria Covid-19.

EVIDENCIAS:

SEG05-Plataforma tecnológica de apoyo a la docencia (Campus virtual)

SEG08-Infraestructuras

Otras evidencias: 3_PAS_Resumen

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE VALORACIÓN:

En el anterior proceso de renovación de la acreditación del título este criterio fue calificado como "C. Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente informe" sin establecer recomendaciones enumeradas específicamente en el informe final.

La situación actual de las acciones puestas en marcha es la siguiente:

RECOMENDACIONES:

R1. Se recomienda potenciar la evaluación continua y las innovaciones metodológicas docentes.

Siguiendo las recomendaciones del Informe de Acreditación Definitivo (21/12/2017) desde la coordinación del título se ha potenciado la evaluación continua y las innovaciones metodológicas docentes. Dado el carácter profesionalizante del máster, desde su

implantación, se fomentan actividades y trabajos que requieren desarrollo y exposición. Así figura en las guías docentes de las asignaturas donde los trabajos de clase y la participación cuentan con un notable porcentaje sobre la evaluación final. Desde el inicio del programa formativo se han venido impulsando actividades complementarias de extensión ligadas a la innovación metodológica docente. En la memoria anual de seguimiento (2017-2018) se valoraron positivamente acciones previas como la utilidad del "Laboratorio de ideas sobre Trabajos Fin de Máster" así como la I Jornada sobre Mejores Prácticas Docentes en Máster organizada por la Facultad de Comercio y Turismo en noviembre de 2016.

Por su parte, los profesores del máster han participado de manera activa en proyectos de innovación docente impulsados desde la Facultad, Departamentos o desde el propio programa.

Revisados los indicadores de evolución sobre la innovación de contenidos del programa se observa que, desde el curso 2016-2017, se ha producido una evolución positiva hasta alcanzar el aprobado en el curso 2021/2022.

Adicionalmente, en Junta de Facultad se aprobó el 30 de junio de 2022 los objetivos estratégicos para el curso 22-23 que incluye la organización de un evento de divulgación de proyectos y prácticas de innovación docente

R2. Se recomienda potenciar el inglés y el manejo de herramientas de gestión y se advierte la posibilidad de incluir la certificación en herramientas en la titulación.

A través de la comisión académica como en reuniones de coordinación se ha invitado a los profesores a ofrecer materiales adicionales en inglés e información sobre las distintas certificaciones existentes en su campo de especialidad. (MM 2017-2018). De manera adicional, durante el curso 2022-2023 se seleccionarán las asignaturas que integrarán parte de su contenido en inglés. Para ello, se invitarán a ponentes externos que impartirán sesiones en ese idioma.

EVIDENCIAS

SEG07-Proyectos-Formacion_Profesorado_MUCE

SEG07 Anexos

SEG03-Anexos: SEG03.1_ Memorias Anuales de Seguimiento

OTRAS EVIDENCIAS: 2_Evolución indicadores satisfacción MCE

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DEL CAMBIO DE VALORACIÓN:

En el anterior proceso de renovación de la acreditación del título este criterio fue calificado como "B. El estándar para este criterio se logra completamente" sin establecer recomendaciones enumeradas específicamente en el informe final.

De manera específica, la coordinación atendió algunas observaciones realizadas por la comisión.

Tal y como figura en la Tabla3B_Indicadores-resultados_MUCE_Modelo_20-21 la tasa de abandono del primer curso se ha reducido notablemente frente a lo establecido en la memoria verificada (15%). Una de las principales razones ha sido el impulso a la realización del TFM mediante la modalidad "Simulador Juego de Empresas".

En el anterior informe se señalaba la baja participación de todos los grupos de interés. Se trata de un aspecto que, si bien tiene margen de mejora, ha tenido indicadores positivos para el sector estudiantes en el último curso para el que se disponen datos (2021-2022).

Adicionalmente, en el anterior informe de verificación se hacía notar que "muchos estudiantes se encuentran decepcionados por no haber aprendido a utilizar en profundidad herramientas informáticas concretas". En este sentido, los indicadores: las asignaturas permiten alcanzar los objetivos propuestos y "el componente práctico es adecuado" han ido evolucionando positivamente en los últimos cursos hasta superar el aprobado en el curso 2021-2022.

EVIDENCIAS:

Tabla3B_Indicadores-resultados_MUCE_Modelo_20-21

Otras evidencias: 2_Evolucion indicadores satisfaccion MCE